

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.916

Sábado 3 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2527995

EXTRACTO

Mauricio Bertolino Rendic, Notario de Santiago, titular de la Primera Notaría de Huechuraba, Américo Vespucio 1737, Local 169, certifica: Por escritura pública otorgada hoy, ante mí, Plaza Oeste SpA, con domicilio en Avenida Américo Vespucio 1737, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones: Nombre: DESARROLLOS PERÚ SpA. Tendrá como nombre de fantasía DP SpA. Domicilio: La ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda abrir agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Objeto: a) la adquisición, explotación y administración en Perú y otros países en el extranjero, de diferentes clases de activos, corporales e incorporeales, así como terrenos para desarrollar en ellos centros comerciales; participar como accionista, constituyente o socia en otras sociedades de capital o de personas en Perú y otros países; b) la administración y explotación de centros comerciales ya sea en forma directa o indirecta, mediante su arrendamiento, subarrendamiento, concesión, leasing, usufructo, o cualquier otra forma de adquisición o cesión de su uso y goce, en todos los casos con o sin muebles, con o sin instalaciones o maquinarias que permitan el ejercicio de una actividad comercial o industrial; el arrendamiento, comodato y administración de bienes muebles e inmuebles; y la realización de todos los actos y contratos inherentes a las actividades antes indicadas; c) la prestación de servicios de marketing, la venta y comercialización de publicidad y, en general, la realización de todo tipo de servicios, ventas y operaciones relativas al marketing o la publicidad, sea a través de formato tradicional, digital y/o en línea, en Chile, Perú y otros países en el extranjero; y, d) Inversiones de todo tipo, especialmente en Fondos de Capital Privado y otros activos intangibles. Duración: La duración de la sociedad será indefinida. Capital: El capital de la Sociedad es la cantidad de quinientos ochenta y nueve millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en quinientos ochenta y nueve millones de acciones nominativas, todas de una misma serie, sin valor nominal, que se suscribirá y pagará con cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, equivalente a cien mil acciones, pagado y suscrito en acto, y un remanente de quinientos ochenta y ocho millones novecientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, equivalente a quinientos ochenta y ocho millones novecientos mil acciones, a ser suscrito y pagado en el plazo de tres años a contar de esta fecha, en la medida que las necesidades sociales así lo requieran. Demás estipulaciones constan de la escritura pública extractada. Santiago, 30 de julio de 2024.

CVE 2527995

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

